



19 de septiembre de 2016

(16-4962)

Página: 1/1

**Comité Preparatorio sobre  
Facilitación del Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD  
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE TAILANDIA

*Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Tailandia.

---

En relación con la notificación presentada el 23 de julio de 2014 (WT/PCTF/N/THA/1), el Real Gobierno tailandés tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Tailandia desea designar más disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio como compromisos de la categoría A. En ese sentido, Tailandia designa por la presente todas las disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A, que se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo, con *excepción* de las siguientes:

- Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión: párrafo 4
- Artículo 5 Otras medidas: párrafo 3, Procedimientos de prueba
- Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas: apartado 3.4
- Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías: apartado 1.1, Tramitación previa a la llegada
- Artículo 11 Libertad de tránsito: párrafos 1, 8 y 9
- Artículo 12 Cooperación aduanera: párrafo 2, Intercambio de información, y subpárrafo 6.1, Facilitación de información

Para facilitar la consulta, la presente notificación reemplaza a la notificación de los compromisos de la categoría A de Tailandia presentada el 23 de julio de 2014 (WT/PCTF/N/THA/1).

---